



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 1 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO, O QUIEN
HAGA SUS VECES.**

**EDWIN ALONSO GIRÓN
QUINTANA**

Período Evaluado:

Enero – noviembre de
2011

Fecha de Elaboración:

10 de noviembre de 2011

En cumplimiento de las directrices de que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el informe pormenorizado sobre la evaluación del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Cesar, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1599 de 2005, en donde se determina el estado en que se encuentran los Subsistemas, Componentes y Elementos del Modelo Estándar de Control Interno, correspondiente al período de enero a noviembre de 2011, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RANGO	INTERPRETACIÓN
90 - 100	Mantenimiento Adecuado
60 - 89	Mantenimiento Medio
0 - 59	Mantenimiento Bajo

Dicho informe consta de los siguientes aspectos:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES.

A pesar de los logros obtenidos en los componentes y elementos de este subsistema, para este período no se ha cumplido de manera oportuna y satisfactoria como se evidencia a continuación:

- *La evaluación de desempeño no es realizada de manera oportuna por parte de los responsables en evaluar el desempeño de los funcionarios asignados en las diferentes Sectoriales y Oficinas de la Gobernación del Cesar.*
- *Durante el período evaluado, la entidad no ha implementado los planes de mejoramiento individual con cada funcionario de la entidad, con base en los resultados de la evaluación del desempeño efectuada a cada uno de ellos.*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 2 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

- *En la evaluación del proceso de planeación de desarrollo de la Gobernación del Cesar, se determinó que algunas sectoriales y oficinas no formularon en el último trimestre de la vigencia 2010, el Plan de Acción Anual correspondientes a la vigencia 2011, así como no los sometió ante el Consejo de Gobierno Departamental para su respectiva aprobación, situación que se presenta por causas imputables en deficiencias de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Sostenible. Asimismo, como resultado de la planeación de las actividades y seguimiento a los Planes de Acción de las Sectoriales y Oficinas, no se han generado acciones correctivas, preventivas o de mejora dentro del proceso respectivo.*
- *La alta dirección no ha revisado los lineamientos con respecto al tratamiento de los riesgos identificados en los diferentes procesos, de tal forma que los mismos conduzcan a la adecuada implementación de las acciones de control establecidas para minimizar el nivel de riesgo a que están expuestos los mismos, así como en disminuir el número de hallazgos determinados por parte de los Organismos de Control.*
- *La cultura del control no se ha fortalecido a través de la aplicación de la Administración del riesgo en los proyectos evaluados y priorizados por parte del Banco de Proyectos de la entidad territorial.*
- *Los resultados de avance de la implementación de la administración del riesgo en la entidad, se ve afectada por cuanto las Secretarías: de Hacienda, General, Salud y de Infraestructura no han elaborado el Mapa de Riesgo por Proceso con sus respectivos plan de manejo que permitan minimizar los riesgos a que están expuesto los procesos asignados a dichas dependencias.*
- *En la evaluación de la información contenida en la consulta de metas del Plan de Desarrollo Sostenible, metas intermedias y reportes del Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados del SIGOB se determinó que algunos datos no son confiables, situación que se presenta en la falta de conciliación y evaluación de la información que no brindan seguridad razonable para el correcto apoyo y medición a la gestión institucional.*

AVANCES:

Como producto de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión al Subsistema de Control Estratégico con sus respectivos componentes y elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, se determinó un avance de desarrollo del 84%, que de acuerdo los criterios de evaluación dicho resultado se encuentra en el intervalo (60 – 89), lo



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

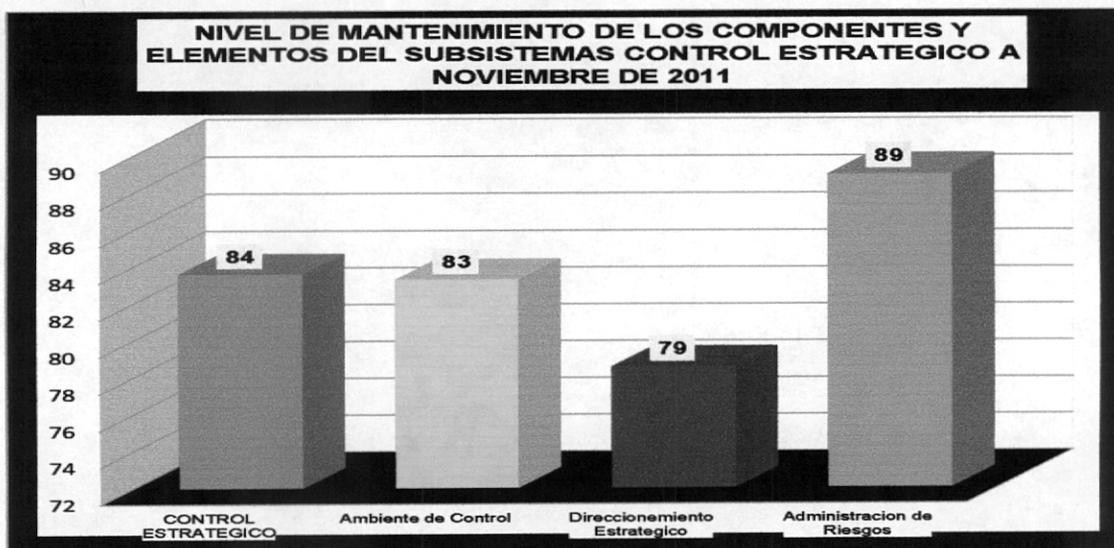
Fecha: 10/11/2011
Página: 3 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

cual significa un **MANTENIMIENTO MEDIO**, color **AMARILLO**, como se evidencia en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SUBSISTEMA	PUNTAJE OBTENIDO
RANGO	INTERPRETACIÓN	CONTROL ESTRATEGICO	84
90 - 100	Mantenimiento Adecuado	Ambiente de Control	83
60 - 89	Mantenimiento Medio	Direccionamiento Estrategico	79
0 - 59	Mantenimiento Bajo	Administracion de Riesgos	89

Además, se denota una mejora significativa al comparar dichos resultados con la vigencia anterior, arrojando un aumento porcentual del 13.5%, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Estos resultados se encuentran representados en las mejoras y resultados obtenidos en los siguientes componentes y elementos:

- El Componente Ambiente de Control presenta un avance de desarrollo del 83%, por cuanto se vienen desarrollando y aplicando adecuadamente las políticas del desarrollo del talento humano, mediante la operación de los procesos de inducción, los programas de Bienestar Social, Capacitación y Salud Ocupacional de la Gobernación del Cesar. Asimismo, se avanzó en la Gestión Ética y en el compromiso de la alta dirección generando lineamientos para



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 4 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad territorial, que ha contribuido en el mejoramiento de la gestión institucional.

- El Componente Direccionamiento Estratégico presenta un avance de desarrollo del 79%, por cuanto en el elemento Planes y Programas se evidencia la existencia del Plan de Desarrollo Sostenible, Plan Indicativo, Plan Anual Operativo de Inversiones, Planes de Acción por Sectoriales y Oficinas, así como de la herramienta del Sistema de información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad "SIGOB" para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011. Además los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, los cuales cuentan con la respectiva caracterización e indicadores de gestión conforme a las exigencias y requisitos establecidos en la NTCGP 1000:2009.
- El Componente Administración del Riesgo presenta un avance de desarrollo del 89%, por cuanto se encuentran diseñados y ajustados los Mapas de Riesgos por Proceso de acuerdo con la Metodología de Riesgos vigencia 2010 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se identificaron los riesgos, su análisis y valoración de los mismos, así como se establecieron planes de manejo para prevenir eventos o sucesos que puedan afectar el logro efectivo de la entidad territorial.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES.

A pesar de los puntajes obtenidos en los componentes y elementos de este subsistema, observamos que se presentan dificultades para el desarrollo de algunas actividades que impiden y afectan el nivel de mantenimiento adecuado del Sistema de Control Interno, como se evidencia a continuación:

- *No se efectúan por parte de los responsables de las sectoriales y oficinas de la Gobernación del Cesar, la revisión de la pertinencia de los indicadores para evaluar la gestión de los procesos, de tal forma que sirvan de insumo para determinar acciones correctivas, correctivas y de mejora en los resultados en los mismos.*
- *El manual de procedimientos u operaciones del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, no es de fácil acceso para todos los servidores públicos de la entidad, lo cual no permite la consulta permanente y el*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 5 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

autocontrol para el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en los diferentes procesos.

- *Las Tablas de Retención Documental (T.R.D.) no han contribuido a la mejora en el desarrollo de los procesos, debido a que las mismas se encuentran en proceso de aprobación por parte del Archivo General de la Nación, lo cual ha dificultado la adecuada implementación y organización de los procesos archivísticos y documental en la entidad, conforme con los lineamientos y directrices establecidas en el Manual de Gestión Documental y Ley 594 de 2000.*
- *La entidad no ha revisado y actualizado de ser necesario los métodos, recursos e instrumentos utilizados para la divulgación de la información de la entidad hacia los clientes internos y externos y partes interesadas.*

AVANCES:

Como resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión al Subsistema de Control de Gestión con sus respectivos componentes y elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, se determinó un avance de desarrollo del 93%, que de acuerdo los criterios de evaluación dicho resultado se encuentra en el intervalo (90 – 100), lo cual significa un **MANTENIMIENTO ADECUADO**, color **VERDE**, como se evidencia en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SUBSISTEMA	PUNTAJE OBTENIDO
RANGO	INTERPRETACIÓN	CONTROL DE GESTION	93
90 - 100	Mantenimiento Adecuado	Actividades de Control	93
60 - 89	Mantenimiento Medio	Informacion	94
0 - 59	Mantenimiento Bajo	Comunicación Pública	92

Al comparar dichos resultados con la vigencia anterior, se denota una disminución porcentual del 6%, pero se sigue conservando dentro del rango de mantenimiento adecuado, como se evidencia en la siguiente gráfica:



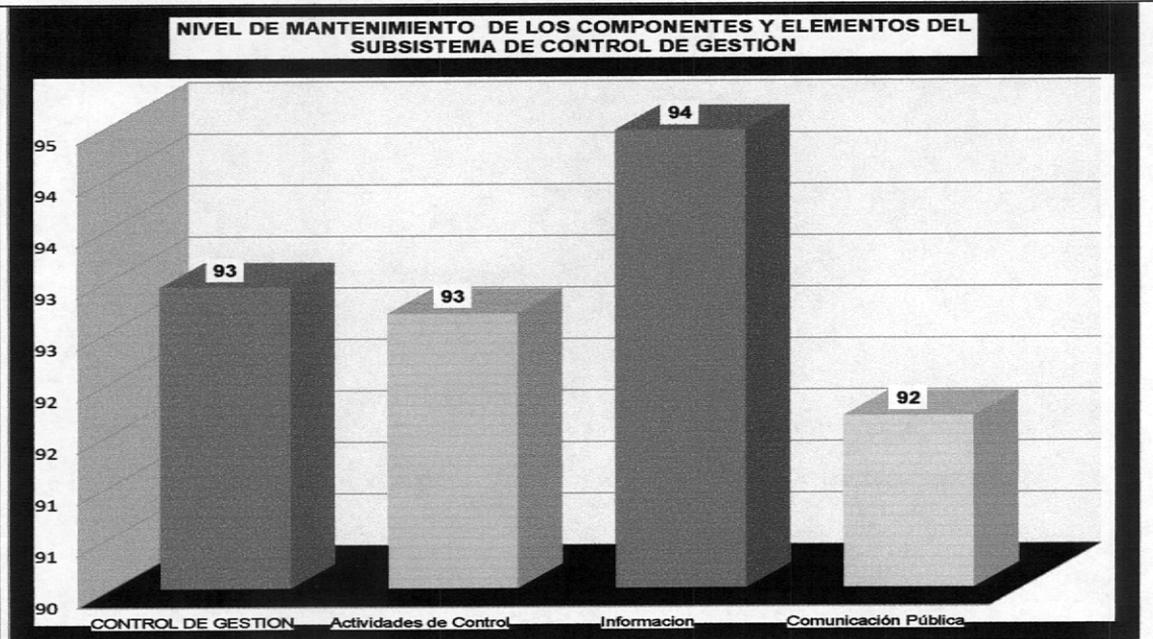
GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 6 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**



Estos resultados se encuentran representados en las mejoras y resultados obtenidos en los siguientes componentes y elementos:

- En el componente actividades de Control del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, presenta un avance de desarrollo del 93%, por cuanto se adoptaron y actualizaron procedimientos para el desarrollo y operación de los diferentes procesos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 y Sistema de Gestión de Calidad, los cuales contribuirán al mejoramiento del desempeño de los funcionarios, mediante la observancia de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las actividades asignadas, así como lo descrito en las políticas de operación establecidas en el modelo de operación por proceso.
- El Componente de Información presenta un nivel de cumplimiento y desarrollo del 94%, por cuanto se tienen identificadas las fuentes internas y externas de información y los mecanismos de control que requieren los diferentes procesos del Modelo Estándar de Control interno y Sistema de Gestión de Calidad para su adecuada administración y manejo por parte de los Sectoriales y Oficinas de la Gobernación del Cesar. Además, se elaboraron las Tablas de Retención Documental para la adecuada administración de la información de los diferentes procesos de la entidad y de los mecanismos de control para la producción y procesamiento de la misma a través del Sistema de Correspondencia SIGOB,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 7 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Política de Seguridad Informática y el Manual de Procedimiento de Gestión Documental.

- La entidad cuenta con mecanismo organizado y sistematizado para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información, así como de herramientas tecnológicas que garantizan la integridad de la misma a través del Sistema Integrado de la Información Administrativa y Financiera –SIAF, Sistema de Información y Radicación de Contratos – SIRCC, Sistema de Aprehensión de actas Oficina de Gestión Tributaria, CIGNUS sistema para el control de estampillas, Pasivocol, Humano y SIGOB.
- La Oficina de Sistemas e Informática realiza la actualización permanente a los Sistemas de Información, entre las cuales se destacan las efectuadas al Sistema Integrado de la Información Administrativa y Financiera –SIAF y HUMANO, de tal forma que respondan a la capacidad de almacenamiento y fluidez de la información que se genera al interior de los procesos de la entidad, mediante la adecuada aplicación de las políticas de seguridad informática y evitar posibles riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de la entidad.
- El Componente Comunicación Pública del Modelo Estándar de Control Interno – MECI presenta un nivel desarrollo y cumplimiento del 92%, por cuanto los procedimientos de la política de comunicación y plan de comunicaciones y medios, han facilitado mediante los canales de comunicación establecidos por la entidad, tales como carteleras, correos institucionales y página web, dar a conocer a los funcionarios las actividades y resultados logrados por parte de las sectoriales y oficinas.
- La comunicación informativa ha posibilitado el desarrollo de las audiencias públicas sobre procesos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011 y la administración de los recursos de Regalías por parte de la Gobernación del Cesar, vigencia 2010 y lo corrido de la vigencia 2011. Además, se efectuó la publicación en la página web sobre los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, con sus respectivos informes semestrales de avances.
- La implementación del Gobierno en Línea en la entidad, ha posibilitado la publicación de trámites por Medios Electrónicos para construir un departamento más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los usuarios internos y externos mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 8 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

- La implementación de la herramienta del Sistema de Información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad “SIGOB”, ha facilitado la consulta ciudadana a través de la página web para brindarle a la comunidad la oportunidad de verificar el avance de las Metas de Gobierno establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011 y ejercer su derecho a la participación y al control político a los gobernantes, esto gracias al esfuerzo de la Administración para vislumbrar la acción de gobierno y someter al escrutinio público el avance y correcto manejo de los recursos del Departamento.
- En el Observatorio del Caribe Colombiano donde se llevó a cabo la evaluación al Programa Caribe sin Hambre – Seguridad Alimentaria, en donde la FAO como institución de las Naciones Unidas y ONGS privadas exaltaron al Departamento del Cesar, por ser el único de la Región Caribe con disponer con información sistematizada y con indicadores de gestión actualizados en la herramienta del Sistema de Información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad “SIGOB”.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES.

A pesar de los puntajes obtenidos en los componentes y elementos de este subsistema, observamos que se presentan dificultades para el desarrollo de algunas actividades que impiden y afectan el nivel de mantenimiento adecuado del Sistema de Control Interno, como se evidencia a continuación:

- *La autoevaluación no ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos de los procesos de las diferentes sectoriales y oficinas de la entidad, de tal forma que conduzca a implementar acciones de mejoras en el desarrollo de los mismos y por ende en fortalecer el sistema de control interno.*
- *Los responsables de las sectoriales y oficinas de la entidad, no han realizado un seguimiento programado al desempeño de los funcionarios que posibiliten el desarrollo de los planes de mejoramiento de los servidores a su cargo.*
- *No se ha implementado el Plan de Mejoramiento Individual conforme a las directrices establecidas en el procedimiento Planes de Mejoramiento y Circular No. 100-003 de 2010 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incluya que para los empleados de carrera administrativa se tendrá en cuenta la evaluación del desempeño, los provisionales los*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 9 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

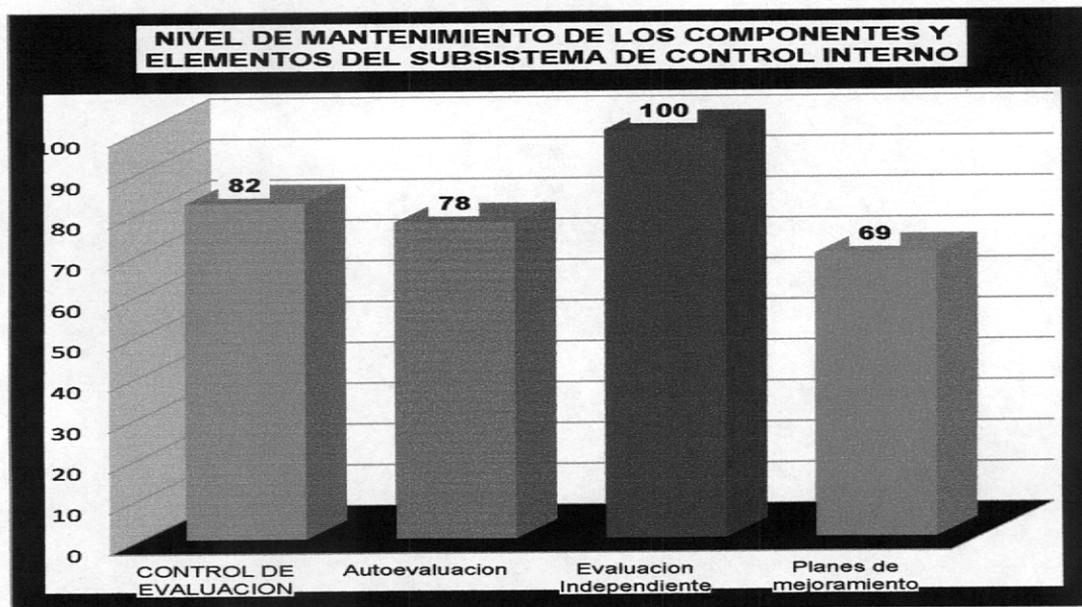
resultados de la evaluación realizada, que corresponda por el nivel del cargo y para los empleados de libre nombramiento y remoción los planes de acción.

AVANCES:

Como resultado de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión al Subsistema de Control de Evaluación con sus respectivos componentes y elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, se determinó un avance de desarrollo del 82%, que de acuerdo los criterios de evaluación dicho resultado se encuentra en el intervalo (90 – 100), lo cual significa un **MANTENIMIENTO MEDIO**, color **AMARILLO**, como se evidencia en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SUBSISTEMA	PUNTAJE OBTENIDO
RANGO	INTERPRETACIÓN	CONTROL DE EVALUACION	82
90 - 100	Mantenimiento Adecuado	Autoevaluacion	78
60 - 89	Mantenimiento Medio	Evaluacion Independiente	100
0 - 59	Mantenimiento Bajo	Planes de mejoramiento	69

Al comparar dichos resultados con la vigencia anterior, se denota un aumento porcentual del 1%, pero se sigue conservando dentro del rango de mantenimiento medio, como se evidencia en la siguiente gráfica:





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

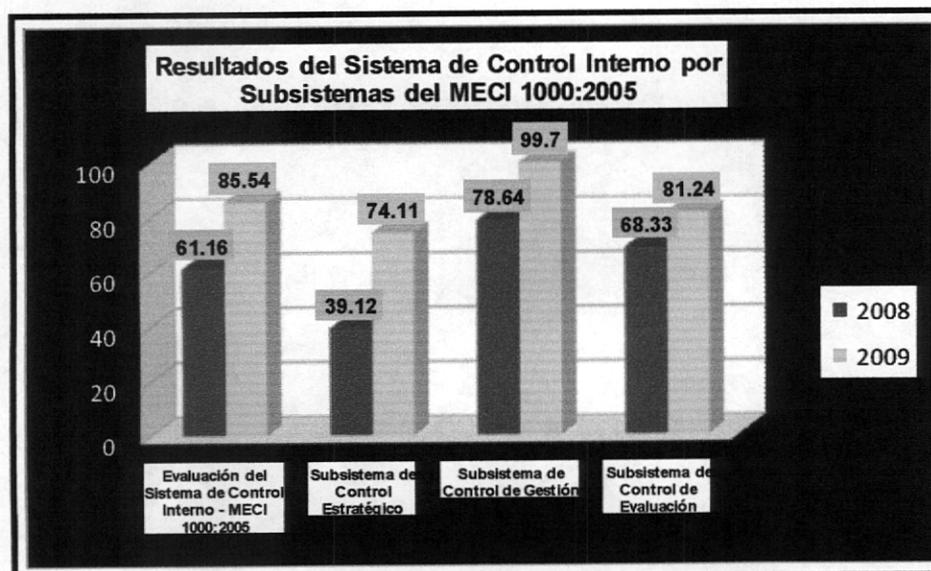
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Fecha: 10/11/2011
Página: 10 de 15

Estos resultados se encuentran representados en las mejoras y resultados obtenidos en los siguientes componentes y elementos:

1. El Componente Autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, presenta un nivel de avance de desarrollo del 78%, debido a que no se viene avanzando de manera oportuna en la implementación de los ejercicios de autoevaluación de los controles y de seguimiento y evaluación de la gestión de los diferentes procesos asignados a las sectoriales y oficinas de la Gobernación del Cesar.
2. El Componente Evaluación Independiente presenta un nivel de avance de desarrollo del 100%, por cuanto la Oficina de Control Interno de Gestión por cuanto se evaluaron el Sistema de Control Interno vigencia 2010, en donde se determinaron lo siguientes resultados:
 1. De la evaluación realizada al desarrollo del Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar Control Interno – MECI 1000:2005, se determinó un nivel de avance de cumplimiento del **85.54%**, lo que significa de acuerdo a los rangos de valoración dicho resultado se encuentra en el intervalo (60 - 89), lo que representa un **Mantenimiento Medio**. Además, se denota una mejora significativa al comparar dichos resultados con la vigencia anterior (61.16%), arrojando un aumento porcentual del 39.86%, como se evidencia en la siguiente gráfica:





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 11 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

2. Se evaluó el control interno contable a 31 de diciembre de 2010 de la Gobernación del Cesar, en donde se determinó que el mismo presenta debilidades que afectan el normal desarrollo del Proceso Gestión Financiera, debido a que no se viene realizando periódicamente las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y demás áreas y/o procesos, así como tampoco se ha implementado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información que se reporta a los correspondientes entes de control, lo que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como la seguridad razonable de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, el punto 3 de la Resolución 357 de 2008 y numeral e) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, como se evidencia en los siguientes resultados:

Cuadro No. 01

Resultados de Evaluación del Control Interno Contable producto de la Auditoría Interna
A 31 de diciembre de 2010

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	CRITERIO
CONTROL INTERNO CONTABLE	3.65	SATISFACTORIO
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.76	SATISFACTORIO
ETAPA DE REVELACIÓN	3.63	SATISFACTORIO
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.56	SATISFACTORIO
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS		
RANGO	CRITERIO	
1.0 - 2.0	INADECUADO	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE	
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO	

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2010			
CONTROL INTERNO CONTABLE	3.65	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.76
ETAPA DE REVELACIÓN	3.63	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.56

Fuente: Papeles de Trabajo de Auditoría Interna

Los resultados obtenidos del Control Interno Contable según auditoría se encuentran en un nivel de avance de desarrollo del 3.65, ubicándose en el nivel satisfactorio.

3. Se aprobó por parte del Comité de Coordinación de Control Interno el Programa Anual de Auditoría Interna, vigencia 2010, el cual se viene desarrollando conforme a los procedimientos de auditoría interna adoptados por la entidad. Además, como resultados de las auditorías internas realizadas a los procesos Gestión del Desarrollo, Gestión de Trámites, Gestión Financiera, Fondos de Caja Menor, Contratación e Interventoría y Mejoramiento Institucional, se



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 12 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

evaluó el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad, Gestión Documental y Archivística y el Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Sostenible y Planes de Acción de la entidad, se detectaron ciento cuatro (104) hallazgos administrativos, de los cuales ochenta y siete (87) son observaciones y diecisiete (17) son no conformidades por incumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.

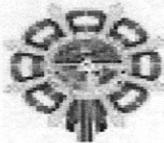
- En cuanto al Componente del Plan de Mejoramiento del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, presenta un nivel de avance de desarrollo del 69%, lo que significa un mantenimiento medio de acuerdo con la escala de valoración establecida con la DAFP, debido a que no se han implementado los planes de mejoramiento individual como producto del desempeño de los empleados.

1. *Como producto de las Auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República, a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación y Salud, Regalías, Medio Ambiente y Plan Departamental de Aguas realizado por parte, se encuentran vigentes cinco (05) planes de mejoramiento, con informe de avance semestral a 30 de junio de 2011, los cuales se relacionan a continuación:*

DETALLE	NIVEL CUMPLIMIENTO	NIVEL DE AVANCE
Sistema General de Participaciones – SGP Sector Educación y Recursos Ley 21	99.33%	76.28%
Sistema General de Participaciones – SGP Sector Salud	81.75%	78.07%
Recursos de Regalías	99.87%	99.87%
Plan Departamental de Aguas – PDA Medio Ambiente	100%	100%
Plan Departamental de Aguas – Aguas de Manizales	100%	100%

2. *En cuanto a la Contraloría General del Departamento se encuentran vigentes, cuatro (04) planes de mejoramiento relacionados con los siguientes temas:*

- *Estampilla – Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda*
- *Secretaría General – Proceso de Contratación*
- *Ingresos Propios – Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda*
- *Impuestos de Vehículos – Grupo de Rentas de la Secretaría de Hacienda*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

Fecha: 10/11/2011
Página: 13 de 15

3. Como producto de las Auditorías Internas realizadas por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se encuentran suscritos doce (12) planes de mejoramiento por procesos por parte de las dependencias auditadas, los cuales se relacionan a continuación:

SECTORIAL Y/O OFICINA	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO
Secretaría de Deportes	Proceso Gestión del Desarrollo
Oficina de Gestión Humana	Proceso Gestión del Talento Humano
Secretaría de Hacienda	Proceso Gestión Financiera
Secretaría de Minas	Proceso Gestión del Desarrollo y Gestión de Trámites
Oficina Asesora de Política Social	Proceso Gestión del Desarrollo
Oficina Asesora de Paz	Proceso Gestión del Desarrollo
Oficina Asesora Jurídica	Fondo de Caja Menor
Secretaría de Salud	Fondo de Caja Menor
Secretaría de Gobierno	Fondo de Caja Menor
Secretaría de Hacienda	Fondo de Caja Menor
Oficina de Asuntos Interno	Fondo de Caja Menor
Oficina Asuntos Interinstitucionales	Fondo de Caja Menor

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la evaluación del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Cesar, se obtuvo un nivel de avance de desarrollo del 86%, lo cual de acuerdo con los criterios de evaluación establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dicho resultado se encuentra ubicado dentro del rango (60 – 89) que significa **MANTENIMIENTO MEDIO**, como se evidencia en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SUBSISTEMA	PUNTAJE OBTENIDO
RANGO	INTERPRETACIÓN	Nivel Mantenimiento SCI	86
90 - 100	Mantenimiento Adecuado	Subsistema Control Estratégico	84
60 - 89	Mantenimiento Medio	Subsistema Control de Gestión	93
0 - 59	Mantenimiento Bajo	Subsistema Control de Evaluación	82

Lo anterior, muestra que la entidad ha logrado un nivel de mantenimiento medio sobre la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno, como queda plasmado en la evaluación de los tres (3) subsistemas, que permiten de ir



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

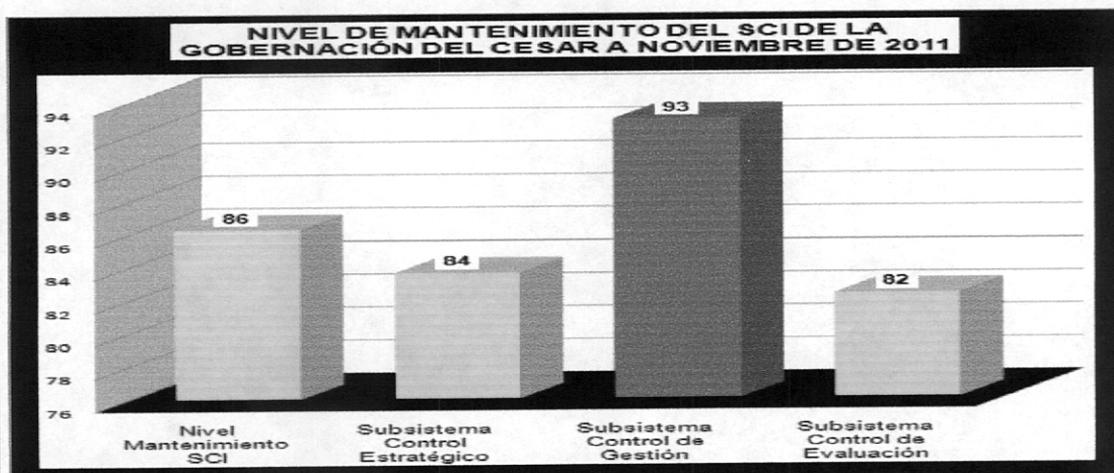
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 14 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

consolidando un proceso de mejora continua en los diferentes procesos de las sectoriales y oficinas, que garantizan la seguridad razonable para el logro de las metas, objetivos y lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo Sostenible 2008-2011, como lo pueden observar en la siguiente gráfica:



En conclusión, al comparar los resultados obtenidos con la vigencia anterior se denota que se ha venido conservando dicho resultado, lo cual significa que el Sistema de Control Interno presenta un grado de **MANTENIMIENTO MEDIO**, color **AMARILLO**, debido a que se viene consolidando la administración del riesgo, los planes de mejoramiento y la implementación de procedimientos para la adecuada operación de los procesos del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

RECOMENDACIONES

A pesar de los excelentes resultados obtenidos en el mantenimiento del Sistema de Control Interno en la Gobernación del Cesar, sería conveniente hacer énfasis en los siguientes aspectos:

- *Implementación de los mecanismos de autoevaluación por parte de los responsables de las sectoriales y oficinas de la entidad, con el propósito de establecer acciones correctivas y preventivas como producto de las no conformidades detectadas en los diferentes procesos.*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

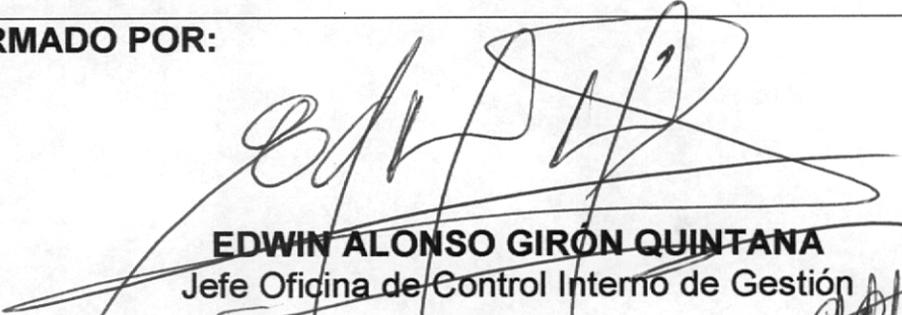
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha: 10/11/2011
Página: 15 de 15

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**

- *Consolidación la administración de riesgos en los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión, para prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y lineamientos la entidad territorial.*
- *Implementación de los planes de mejoramiento individual, conforme a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.*
- *Operatividad del Comité de Coordinación de Control Interno, como instancia encargada de implantar las políticas y directrices para fortalecer el Sistema de Control Interno en la entidad territorial.*
- *Revisión y actualización de los procedimientos adoptados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad territorial.*
- *Una vez aprobada, adoptar las Tablas de Retención Documental, con el fin de facilitar la adecuada implementación de la Gestión Documental en la entidad territorial, conforme a las directrices establecidas en la Ley 594 de 2000, Acuerdos expedidos por el Archivo General de la Nación y Procedimientos adoptados en el Manual de Gestión Documental.*

FIRMADO POR:



EDWIN ALONSO GIRÓN QUINTANA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectado por: **ENIER ENRIQUE CAAMAÑO FERNANDEZ**
ALVARO ENRIQUE SIERRA LAMBIASE

